

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
32a. sesión
celebrada el martes
14 de noviembre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 32a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

más tarde: Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- f) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- g) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)
- b) COMERCIO Y DESARROLLO

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/44/SR.32
5 de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/44/3, 84, 139, 187, 235, 254, 260, 355, 409 y Corr.1, 467, 499,
598, 617, 631, 705 y 706; A/C.2/44/L.4)

- f) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- g) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

Proyecto de resolución sobre el plan de acción para combatir la desertificación
(A/C.2/44/L.33)

1. El Sr. GAOUTH (Mauritania) presenta el proyecto de resolución A/C.2/44/L.33 en nombre de los patrocinadores y dice que éste se divide en dos partes que se refieren, respectivamente, a la aplicación del plan de acción para combatir la desertificación y a la ejecución del plan de acción en la región sudanosaheliana. Lee diversos párrafos de la parte dispositiva y expresa la esperanza de que sea aprobado por consenso.

b) COMERCIO Y DESARROLLO (A/44/3, 15 (vols. I y II), 202, 266, 295, 386, 437,
510, 554, 581, 588; A/C.2/44/L.5)

2. El Sr. DE ROJAS (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo) dice que, en su período de sesiones recientemente celebrado, la Junta aprobó siete importantes resoluciones y decisiones.

3. En lo concerniente a la resolución 374 (XXXVI) de la Junta sobre la interdependencia de los problemas del comercio, la financiación del desarrollo y el sistema monetario internacional, el orador hace referencia al párrafo 2, en que se reconoce la "aguda necesidad de medidas intergubernamentales y nacionales adecuadas para abordar la interdependencia de los problemas del comercio, la financiación del desarrollo y el sistema monetario internacional, de manera global y sobre una base amplia, a fin de lograr beneficios mutuos para todos, especialmente los países en desarrollo". A tal fin, en la resolución se recomendaba que los gobiernos diseñaran y aplicaran políticas nacionales e internacionales eficaces a fin de promover un crecimiento económico y un desarrollo equilibrados y más uniformemente distribuidos.

4. La resolución 375 (XXXVI) sobre los problemas de la deuda y del desarrollo de los países en desarrollo atrajo la mayor atención. Es un paso adelante y debería servir de base para elaborar nuevos acuerdos de mayor alcance.

5. El orador hace suyas las opiniones presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la UNCTAD sobre las esferas en que se podrían seguir realizando esfuerzos para solucionar el problema de la deuda y agrega que al respecto se requiere mucho más tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

(Sr. De Rojas)

6. En lo cuantitativo, los recursos actualmente disponibles para los ejercicios de reducción de la deuda y del servicio de la deuda no son suficientes y se deben aumentar. Además, los gobiernos de los países acreedores deberían modificar sus prácticas fiscales contables y de reglamentación a fin de promover la reducción de la deuda.
7. Desde el punto de vista cualitativo, es necesario mejorar la forma en que se está haciendo frente al problema de la deuda y reconocer que éste no desaparecerá por sí solo sino que requiere acción deliberada e imaginación.
8. En cuanto a la cuestión de las medidas de organización que se podrían adoptar para abordar el problema de la deuda, incluida la posibilidad de establecer alguna entidad especial para ello, hasta el momento el tema ha recibido escasa atención y tal vez podría ser objeto de debate en la Segunda Comisión.
9. Con respecto a la resolución 376 (XXXVI), que contiene la declaración adoptada con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el orador dice que constituye una fuerte reafirmación de apoyo político de la UNCTAD y de sus objetivos. Es evidente que la UNCTAD debe desempeñar un papel prominente en los esfuerzos que realizará la comunidad internacional y es necesario fortalecer la repercusión de su labor en la formulación de políticas en los planos nacional e internacional. La declaración, en que se reafirma que tanto al nivel nacional como al internacional debe ampliarse el acceso a las oportunidades de generar riquezas e ingresos y que todos los países están obligados a contribuir a la acción requerida conforme a su capacidad y a su importancia económica, debería contribuir a los preparativos para el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Indudablemente tendrá una repercusión importante en los preparativos de la UNCTAD para su octavo período de sesiones.
10. En conclusión, el orador dice que en momentos en que las Naciones Unidas se están preparando para elaborar la estrategia internacional para el desarrollo para los 10 últimos años del milenio, el establecimiento irreversible de la justicia social y la equidad en el orden económico internacional deberían ser un objetivo fundamental.
11. El Sr. DADZIE (Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que la principal labor de la UNCTAD es facilitar las oportunidades para que los asociados comerciales más débiles puedan entrar en los mercados internacionales y centrar la atención en los aspectos vinculados al desarrollo de las políticas internacionales de comercio.
12. La realidad del mercado internacional es actualmente motivo de preocupación. Si bien el total de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo ha seguido aumentando rápidamente durante el decenio de 1980, la mayoría de los países no participa en ese crecimiento. Los principales obstáculos se relacionan con el acceso a los mercados. Los niveles de los aranceles en los países desarrollados con economía de mercado siguen siendo más altos para los productos que interesan a los países en desarrollo que para otras importaciones, y las

(Sr. Dadzie)

concesiones arancelarias que forman parte del sistema generalizado de preferencias se refieren a esos problemas pero sólo parcialmente. Es de esperar que la oportunidad que ofrece el examen amplio del sistema generalizado de preferencias que se realizará en 1990 se utilice para fortalecer el sistema y ampliar su alcance.

13. Sin embargo, el obstáculo más grave para el acceso al mercado ha sido la proliferación de barreras no arancelarias, que actualmente afectan a casi el 30% de las exportaciones a los países desarrollados con economías de mercado procedentes de los países en desarrollo. En sectores de especial interés para los países en desarrollo, la proporción del comercio afectado por dichas medidas varía entre 50% y 75%.

14. Para que fructifiquen si los esfuerzos de orientación de las exportaciones realizados por los países en desarrollo, los países desarrollados deben respetar plena y rápidamente su compromiso de que las medidas no arancelarias vigentes vuelvan a su nivel anterior.

15. Otra esfera motivo de preocupación es la relacionada con las consecuencias del actual retraso en los países desarrollados con economía de mercado, en particular en los Estados Unidos. La base del crecimiento de las importaciones ya se ha trasladado de los Estados Unidos a Europa occidental y especialmente al Japón. Sin embargo, además de unos pocos países del Asia meridional y el Asia sudoriental, los países en desarrollo no han podido participar adecuadamente en el aumento de las importaciones del Japón, que ha experimentado un resurgimiento.

16. Mientras tanto, algunos países en desarrollo han estado destacando particularmente la importancia de la liberalización del comercio y asignando un mayor grado de prioridad al aumento y la diversificación de las exportaciones. No obstante, en un estudio reciente de la secretaría de la UNCTAD se indica que los países que han registrado las tasas de aumento más rápido de las exportaciones en el decenio de 1980 han aplicado políticas de intervención selectiva, aunque algunos países que intervinieron mucho para alterar los resultados determinados por el mercado no han obtenido resultados tan buenos. Los países que apoyaron a las industrias que podían competir internacionalmente a largo plazo han obtenido un rendimiento mucho mayor (tanto con respecto al aumento de la producción como de las exportaciones) que los países cuyas políticas de intervención selectiva no tuvieron una justificación económica tan clara. Es indudable que la mayoría de los países que han introducido conjuntos de medidas drásticas para la liberalización del comercio todavía no han podido aumentar sus tasas de crecimiento de las exportaciones y de la producción.

17. Se han logrado considerables adelantos en la Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales de comercio; sin embargo, aunque sólo queda un año, la percepción de los países en desarrollo es que no se han logrado suficientes adelantos para satisfacer sus expectativas. No sólo no se ha abordado satisfactoriamente la cuestión del acceso a los mercados sino que también están sometidos a presiones para hacer concesiones sobre "nuevos asuntos" sin la voluntad correspondiente por parte de los países desarrollados de imponer disciplina en las prácticas de las empresas comerciales. En la esfera de la industria textil y las prendas de vestir,

(Sr. Dadzie)

comprendida actualmente en lo que se ha reconocido en general como un régimen discriminatorio, los países en desarrollo consideran que se les está pidiendo que paguen para retornar a las normas regulares del GATT.

18. En consecuencia, se necesitan esfuerzos especiales para demostrar que los compromisos y los principios generales que rigen las negociaciones de la Ronda Uruguay, y en particular los conducentes a proteger los legítimos intereses de los países en desarrollo, siguen contando con una adhesión general.

19. Al mismo tiempo, es necesario comenzar a examinar otros asuntos no incluidos en la Ronda, como el rápido ritmo del desarrollo tecnológico, el surgimiento de grandes corrientes de capital no vinculadas al comercio, la inestabilidad de los tipos de cambio, la evolución de los arreglos bilaterales y otros arreglos de integración económica en los que participan importantes países comerciales, el papel de las empresas transnacionales en el comercio internacional, y una mayor integración de los países con economía dirigida en el sistema comercial. La propia naturaleza de esas cuestiones subraya la importancia de examinar los problemas de comercio en el contexto más amplio de la interdependencia. Un ejemplo de los buenos resultados de ese enfoque integrado es la resolución 374 (XXXVI) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

20. Los procesos de reforma introducidos en diversos países de Europa Oriental son otro factor que afecta el sistema de comercio. Las reformas en la esfera de las relaciones económicas internacionales van acompañadas de medidas para lograr una mayor integración en la economía mundial y participar más activamente en la división internacional de trabajo. Si bien el logro de esos objetivos requeriría una aplicación más universal de las normas y reglas del comercio internacional, la evolución actual de las relaciones comerciales entre países con sistemas económicos y sociales diferentes demuestra también la necesidad vital de mejorar los procesos y al mismo tiempo tener debidamente en cuenta sus características nacionales y contribuir al crecimiento del comercio internacional y a un aumento de las oportunidades de cooperación para el desarrollo.

21. Las exportaciones de productos básicos son esenciales para un gran número de países en desarrollo. Cuando la atención se centra en los medios de reducir la deuda externa de los países en desarrollo, los precios de sus principales exportaciones de productos básicos se han reducido en un 20% desde principios del decenio de 1980, y sus ingresos se han reducido en un tercio, lo que ocasiona una pérdida de más de 120.000 millones de dólares en ingresos reales de exportación. En consecuencia, los beneficios que se podrían obtener mediante el alivio de la deuda y la liberalización del comercio resultan insuficientes para que los países que dependen de los productos básicos puedan llegar a una transición viable hacia la diversificación económica. Como el aumento de los ingresos procedentes de los productos básicos son un requisito previo para la revitalización del crecimiento y el desarrollo, la secretaría de la UNCTAD está estudiando la posibilidad de que los gobiernos adopten medidas más audaces e innovadoras en tal sentido, además de continuar su labor sobre estabilización de los precios de los productos básicos y de los ingresos así como sobre diversificación.

(Sr. Dadzie)

22. Mientras tanto, el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos ya ha entrado en vigor y el Fondo está funcionando. Dicho Fondo debería poder establecer rápidamente la reglamentación necesaria para el pleno funcionamiento de sus dos cuentas. Al mismo tiempo, los gobiernos deberían aumentar su cooperación para mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos y adoptar una actitud más resuelta para poner fin a la baja en los precios de los productos básicos. Los precios del café - la exportación más valiosa de los países en desarrollo después del petróleo - y el cacao han disminuido entre un tercio y la mitad, y el año próximo los países en desarrollo tal vez pierdan hasta 5.000 millones de dólares en esos dos productos solamente. Si hubiera suficiente determinación política, los convenios sobre esos productos básicos se podrían reactivar y lograr que funcionaran eficazmente.

23. En los últimos meses, los preparativos para la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que según lo programado, se celebrará en París en septiembre de 1990, se han intensificado. Los análisis realizados por la secretaría de la UNCTAD de la experiencia de los países menos adelantados con respecto al ajuste estructural pueden ser una guía útil, tanto para la formulación de cualquier programa de acción que adopte la Conferencia como para la elaboración de programas de ajuste perfeccionados en el decenio de 1990. El proceso llegará a una etapa de importancia crucial en la primavera de 1990, cuando el Grupo Intergubernamental sobre los Países Menos Adelantados, constituido en Comité Preparatorio de la Conferencia, evalúe los proyectos de propuestas para un nuevo programa de acción para los países menos adelantados.

24. En cuanto a la declaración adoptada por la Junta con motivo del vigésimo quinto aniversario de la UNCTAD (resolución 376 (XXXVI)), el orador dice que constituye un importante y nuevo elemento de las bases para la acción política en dicha organización. No solamente ha reafirmado el apoyo de la UNCTAD como instrumento de cooperación y negociación internacionales en una amplia gama de esferas sustantivas, sino que también ha contribuido a los debates sobre temas de interés para la Asamblea General por parte de la comunidad internacional y ha individualizado algunos problemas generales del futuro.

25. Para la propia UNCTAD, la declaración también constituye un esquema valioso de cómo han evolucionado las percepciones de los Estados con respecto a los intereses tradicionales y a temas nuevos, como el papel de los enfoques orientados hacia el mercado aplicados al crecimiento y al desarrollo y el desarrollo sostenible. En tal sentido, es un elemento importante en la construcción de un marco conceptual para el octavo período de sesiones de la UNCTAD, programado para 1991.

26. Dicha conferencia debería aprovechar el consenso logrado en el séptimo período de sesiones y tener presentes las orientaciones presentadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. También debería procurar elaborar directrices concretas sobre medidas internacionales de mediano plazo que tengan por objeto crear condiciones favorables para el éxito de los esfuerzos de desarrollo nacional de los países en desarrollo, en el contexto de la interdependencia de las economías nacionales y de las principales esferas de política económica. Se ha de destacar la importancia de fortalecer las disciplinas

(Sr. Dadzie)

multilaterales en la economía internacional y de lograr que las estructuras y los sistemas económicos internacionales sean más sensibles a las necesidades de desarrollo. También se ha de aprovechar el mejoramiento actual en las relaciones políticas internacionales, la búsqueda común de la seguridad mundial, los procesos de reforma de políticas económicas que se están introduciendo en muchos países y, en particular, el aumento de la percepción de los problemas ecológicos y el consiguiente reconocimiento de la necesidad de adoptar una conducta socialmente responsable en la persecución de un desarrollo sostenible. También se ha de tener en cuenta el aumento del reconocimiento de las fuerzas del mercado y de la empresa como factores de eficiencia y crecimiento económicos dentro de una perspectiva de desarrollo que trasciende el crecimiento. Por último, el programa debe comprender no solamente las manifestaciones actuales de problemas de larga data sino también las nuevas preocupaciones que se planteen.

27. El Sr. Doljintseren (Mongolia) ocupa la Presidencia.

28. El Sr. AHMED (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) presenta el informe del Secretario General sobre cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo (A/44/467), y dice que, en una era de abundancia, la pobreza es una afrenta a la humanidad que desafía todo sentido de justicia económica. Sin embargo, en los países en desarrollo la pobreza es endémica. El número de personas que viven en pobreza absoluta en Asia, Africa y América Latina ha aumentado en 200 millones desde 1970, y una de cada dos personas de los países en desarrollo todavía no tiene una dieta que satisfaga las normas mínimas de nutrición. Es probable que la situación se siga deteriorando a menos que se adopten medidas para corregirla en todos los niveles.

29. Tradicionalmente, se han buscado las causas de la pobreza en factores sociales y en políticas económicas y sociales internas. Sin embargo, la actual crisis económica que afecta a muchos países en desarrollo ha destacado las dimensiones internacionales del problema. La pobreza ha aumentado a medida que ha disminuido el crecimiento en los países en desarrollo y se ha intensificado en los países en que la crisis económica ha sido más severa, a saber en Africa y América Latina. Los grandes cambios adversos en la relación de intercambio, las altas tasas internacionales de interés y una transferencia neta de recursos financieros al extranjero han contribuido al deterioro del rendimiento y las perspectivas económicas de muchos países. El esfuerzo masivo de ajuste que esos países se han visto obligados a realizar ha tendido a exacerbar la pobreza: la disminución o el estancamiento de los gastos públicos en los sectores sociales en términos reales ha producido un deterioro de las normas de nutrición y de los servicios básicos de salud y educación. El aumento de la fuerza de trabajo ha ocasionado una reducción de las oportunidades de empleo y una disminución de los sueldos reales.

30. Aunque las dificultades económicas no han sido tan severas en Asia, la gran mayoría de la población que vive en condiciones de pobreza se encuentra en dicho continente y en términos absolutos su número aumenta. En los últimos años sólo en algunos países de crecimiento rápido del Asia oriental ha disminuido considerablemente la proporción y el número de personas que vive en condiciones de

(Sr. Ahmed)

pobreza. Su experiencia sugiere que se podría establecer una correlación positiva entre el crecimiento económico rápido y duradero y el alivio de la pobreza. Por lo tanto, un medio ambiente externo favorable sumado a políticas nacionales sanas y orientadas hacia el crecimiento son requisitos previos para atacar debidamente la pobreza.

31. Sin embargo, el crecimiento económico sostenible no es el único requisito previo para reducir la pobreza. Se ha de complementar con estrategias y programas de reducción de la pobreza claramente definidos. Así pues, en el informe se procura determinar algunas estrategias para aumentar los ingresos, el empleo y la capacidad de los pobres de obtener ingresos y de reducir su vulnerabilidad ante futuros choques y crisis. En él también se estudian las interacciones entre el crecimiento económico dinámico y programas destinados a reducir la pobreza, esferas mutuamente complementarias en lugar de objetivos de políticas en contraposición, de lo que se concluye que el aumento de la capacidad de obtener ingresos y la seguridad económica de los pobres y el aumento de los gastos sociales destinados a ellos pueden producir tasas de rendimiento considerablemente superiores a lo que se preveía comúnmente. Sin embargo, los esfuerzos por reducir la pobreza sólo prosperarán si se logran adelantos constantes en numerosos frentes que se complementan mutuamente.

32. La principal conclusión del informe es que la crisis económica del decenio de 1980 en general ha tenido una repercusión adversa para la pobreza en un gran número de países en desarrollo y que la cooperación internacional es esencial para poder erradicar la pobreza. Dicha cooperación puede consistir en asegurar un medio ambiente económico externo más favorable y en solucionar rápidamente los problemas de la deuda, las finanzas y el comercio. Asimismo, un apoyo internacional más directo de las políticas y los programas de erradicación de la pobreza es esencial para complementar los esfuerzos nacionales de movilización de recursos de los países en desarrollo.

33. El futuro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y las negociaciones sobre la nueva estrategia internacional para el desarrollo proporcionarán una oportunidad de llegar a un acuerdo sobre el marco para la cooperación internacional para el desarrollo siendo la erradicación de la pobreza uno de sus principales objetivos. Las políticas, los programas y las estrategias en los planos nacional e internacional necesarios para lograr dicho objetivo durante el próximo decenio también deben ser convenidos y aplicados.

34. El Sr. TAI (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que en la Novena Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, los países en desarrollo expresaron su profunda preocupación por las persistentes tendencias negativas en la relación de intercambio y el resurgimiento del unilateralismo, el bilateralismo y la discriminación y reafirmaron la importancia de finalizar con éxito la Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales de comercio.

35. La expansión de la producción y el comercio mundiales sigue siendo asimétrica. Si bien los países desarrollados con economía de mercado y unos pocos países asiáticos han registrado un crecimiento notable, el resto del mundo sigue

(Sr. Tai, Malasia)

afectado por una profunda depresión. No puede haber desarrollo mundial sostenido y sano si se permite que persistan esas asimetrías. La lógica de la interdependencia y del carácter mutuo de los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo debe manifestarse inevitablemente y se ha de adoptar un enfoque coordinado en la vinculación entre el comercio, el dinero, las finanzas y el desarrollo de los países en desarrollo.

36. La Ronda Uruguay ha contado con una participación sin precedentes de los países en desarrollo. Sin embargo, a pesar de tres años de interacción y negociaciones, no ha habido adelantos importantes en esferas de interés para dichos países, como los productos tropicales, textiles, y los productos basados en los recursos naturales. De hecho, se está procurando eliminar o atenuar las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que tradicionalmente ha proporcionado a los países en desarrollo el único medio de reducir su exposición y vulnerabilidad ante graves dificultades en la balanza de pagos. Se ha prestado poca atención a los principios de trato diferencial a favor de los países en desarrollo y son escasos los esfuerzos por concluir un acuerdo amplio y no discriminatorio sobre salvaguardias. Al mismo tiempo, con respecto a nuevas cuestiones, se están favoreciendo más enérgicamente los intereses de los países desarrollados sin tener debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

37. Los esfuerzos de unos pocos asociados comerciales poderosos por dominar el proceso multilateral están comprometiendo dicho proceso. Por lo tanto, es necesario asegurar que el resto de la Ronda Uruguay se destina a crear un nuevo orden mundial del comercio propio a una expansión del comercio mundial que no limite la participación de los países en desarrollo en el sistema internacional de comercio.

38. La tendencia hacia los arreglos de integración económica regional entre los países desarrollados ha producido una nueva inquietud sobre la creación de bloques comerciales poderosos, que pueden afectar adversamente los intereses económicos y comerciales de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, los países en desarrollo esperan que esos arreglos regionales incluyan disposiciones para mantener y aumentar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a "mercados integrados".

39. El proteccionismo de los países desarrollados sigue reduciendo las posibilidades de lograr un sistema de comercio liberal multilateral. Los gobiernos de los países desarrollados recurren cada vez más a una amplia gama de medidas no arancelarias, muchas de las cuales están dirigidas a las exportaciones de los países en desarrollo. Diversas prácticas comerciales restrictivas aplicadas por las empresas acentúan aún más el proteccionismo en el plano gubernamental. En consecuencia, los países en desarrollo se ven obligados a aceptar precios más bajos para sus exportaciones, a pagar precios más altos por las importaciones esenciales y a tolerar una limitación de su desarrollo tecnológico.

40. El resultado general es que la proporción correspondiente a los países en desarrollo en el sistema comercial del mundo sigue siendo de sólo 20%, mientras que sus exportaciones de artículos manufacturados y semimanufacturados representan

(Sr. Tai, Malasia)

apenas el 14% del comercio mundial de manufacturas. Ha habido un deterioro general en la relación de intercambio de los países en desarrollo y el objetivo de ampliar y diversificar considerablemente sus exportaciones en general no se ha concretado.

41. Los países en desarrollo han liberalizado progresivamente sus importaciones para fortalecer su capacidad industrial y de suministro de las exportaciones y lograr un crecimiento económico y un desarrollo acelerados. Es necesario apoyar la liberalización de las importaciones de los países en desarrollo mediante un mayor acceso de sus exportaciones a los mercados de los países desarrollados y un aumento de las corrientes de recursos en condiciones muy favorables de los países desarrollados a los países en desarrollo. El aumento de los ingresos de exportación es indispensable para las inversiones y para fortalecer la capacidad productiva y tecnológica así como para financiar las obligaciones del servicio de la deuda. Los ingresos de exportación pueden catalizar la demanda y permitir que los países en desarrollo hagan frente a las fluctuaciones del tipo de cambio, la liquidez y la escasez de divisas. El aumento del poder adquisitivo de los países en desarrollo como consecuencia del aumento de sus ingresos de exportación puede estimular las exportaciones de los países industrializados y contribuir al dinamismo económico de los países desarrollados.

42. Se necesita un diálogo internacional para formular políticas específicas y adoptar medidas concretas a fin de solucionar los problemas estructurales y cíclicos que entorpecen el desarrollo mundial. Es necesario elaborar medidas adecuadas para liberalizar el comercio internacional en agricultura mediante la eliminación de todas las restricciones impuestas por los países desarrollados. El Grupo de los 77 acoge con beneplácito la entrada en vigor del Fondo Común para los Productos Básicos y exhorta a la comunidad internacional a que contribuya al funcionamiento eficaz del Fondo.

43. El Sr. SENSALÉ di CERISANO (Argentina) dice que el problema del comercio agrícola internacional debe entenderse en un contexto macroeconómico más amplio y que está vinculado a la deuda externa. Si los países que producen alimentos de bajo costo no pueden aumentar sus exportaciones, no podrán solucionar su problema de la deuda externa.

44. La participación de los países productores de alimentos en el comercio internacional sigue estando afectada por las políticas proteccionistas y los desequilibrios macroeconómicos de ciertos países altamente industrializados. Esa situación ha sido reconocida desde hace más de un decenio. Si bien se están logrando adelantos en algunos sectores de la economía internacional, la situación con respecto al comercio de productos básicos ha empeorado. Las medidas restrictivas unilaterales, muchas de las cuales violan acuerdos multilaterales vigentes, adoptadas por ciertos países altamente industrializados, así como otras medidas que impiden el acceso de los países en desarrollo a tecnologías avanzadas, han acentuado ese deterioro. Su delegación espera que los países que aplican dichas medidas cambien sus políticas a fin de facilitar la introducción de un sistema de comercio internacional justo, transparente y previsible.

(Sr. Sensale di Cerisano, Argentina)

45. La Ronda Uruguay es una oportunidad excepcional para eliminar los obstáculos a la expansión de las exportaciones e importaciones de los países en desarrollo. Se debería aplicar el principio de trato especial y más favorable a los países en desarrollo mediante la adopción de medidas concretas que afecten todas las esferas sujetas a negociación en la Ronda Uruguay.

46. Habida cuenta de la importancia del comercio internacional para el crecimiento y el desarrollo de las economías de los países en desarrollo, la Segunda Comisión debería ayudar a crear un marco político adecuado para encontrar una solución estable y duradera de los problemas del comercio internacional.

47. El Sr. MAKITA (Japón) dice que, si bien en ciertos sectores se adoptó una actitud cínica con respecto al futuro papel del Movimiento de los Países No Alineados y la UNCTAD, que han celebrado recientemente su vigésimo quinto aniversario, su delegación espera plenamente que desempeñen un papel de importancia crítica en la reanudación del diálogo Norte-Sur a medida que finaliza el siglo XX. Esa evaluación se basa en un enfoque nuevo y pragmático de las cuestiones de comercio y desarrollo adoptado por los países no alineados en su reciente conferencia en la cumbre y por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 36° período de sesiones.

48. En los próximos años se celebrarán diversas reuniones internacionales importantes: en 1990 se celebrarán el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, en que se finalizará la nueva estrategia internacional para el desarrollo, y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, mientras que en 1991 la UNCTAD celebrará su octavo período de sesiones. Esas conferencias revisten una importancia particular, habida cuenta de los cambios políticos y económicos generalizados que se están introduciendo en todo el mundo. En consecuencia, sus funciones y objetivos no se deben superponer y, en el caso del octavo período de sesiones de la UNCTAD, las cuestiones concretas que se han de abordar se deberían seleccionar teniendo en cuenta el resultado de reuniones anteriores.

49. La largamente esperada entrada en vigor del Fondo Común para los Productos Básicos es un acontecimiento importante, habida cuenta de que los países en desarrollo siguen dependiendo de los productos básicos para la mayor parte de sus ingresos de exportación. Sin embargo, antes de que el Fondo pueda funcionar adecuada y plenamente, se han de resolver diversas cuestiones pendientes. Es particularmente importante que se formulen y adopten reglamentos financieros y de contabilidad lo antes posible.

50. Como ha asistido regularmente a las reuniones de la UNCTAD en Ginebra, el orador cree que la Segunda Comisión ha destinado mucho tiempo y energía a cuestiones de comercio y desarrollo. Ese tiempo se podría haber utilizado para abordar otras cuestiones importantes si los debates sobre asuntos técnicos se celebraran en la UNCTAD y la Comisión se limitaran a dar una orientación general a las deliberaciones de la UNCTAD y a apoyar las decisiones de dicho órgano. Debido a sus conocimientos técnicos y experiencia, la UNCTAD está mejor equipada para abordar la amplia gama de cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo.

51. El Sr. URIARTE (Chile) dice que junto con las medidas destinadas a renegociar la deuda externa, el Gobierno de Chile diseñó una estrategia de desarrollo para liberalizar las fuerzas productivas. Su aplicación en la esfera del comercio internacional revirtió el proceso de proteccionismo e intervención estatal. La estrategia se basa en una política cambiaria que busca un equilibrio en la balanza de pagos con el tipo de cambio único; una política arancelaria que tiene por objeto una asignación más eficiente de los recursos; y una política de acceso más libre a los capitales internacionales, que amplió las fuentes de financiación. La persistente aplicación de dichas políticas ha dado resultados positivos. En 1988, las exportaciones de Chile ascendieron a 7.050 millones de dólares y sus ventas al exterior en los seis primeros meses de 1989 aumentaron en un 22% con respecto al período correspondiente en 1988. La diversificación de las exportaciones de Chile ha aumentado su participación en el comercio internacional. Dicho comercio le ha permitido obtener divisas vitales para su desarrollo.

52. Su delegación ha insistido en numerosas oportunidades en que, para alcanzar el desarrollo, Chile debe tener oportunidad de competir. Sin embargo, subsisten las medidas restrictivas y se ciernen nuevas amenazas sobre la economía de los países en desarrollo. Ese proceso debe revertirse y la Ronda Uruguay debe contribuir a una liberalización efectiva del comercio internacional y al afianzamiento del sistema multilateral de comercio.

53. El 13 de marzo de 1989, los Estados Unidos y el Canadá suspendieron las importaciones de fruta chilena luego de detectarse dos uvas contaminadas con productos tóxicos. Otros países adoptaron medidas semejantes. La exportación de uvas desempeña un papel determinante en el proceso de desarrollo de Chile, y las restricciones transitorias causaron graves efectos. En consecuencia, Chile propuso que no se volviera a adoptar sin consulta previa una acción unilateral de esa naturaleza, que marginara totalmente del mercado a un sector exportador. Chile ha trabajado incesantemente para establecer fórmulas de consultas y cooperación en propuestas concretas presentadas al GATT y a los Gobiernos de los Estados Unidos y el Canadá.

54. El 11 de octubre, el GATT adoptó directrices básicas para ayudar a las partes en el Acuerdo a abordar situaciones semejantes a la experimentada por Chile en el curso del año. Como parte de ese nuevo arreglo, en cuanto se plantee el problema, los países importadores y exportadores afectados iniciarán consultas para determinar el mejor modo de resolverlo. El país exportador no debe tomar ninguna medida más rigurosa de lo necesario para proteger la salud y vida de las personas, los animales y las plantas.

55. En el plano bilateral, Chile ha firmado recientemente un memorando de entendimiento con los Estados Unidos de América, cuyo objetivo principal es prevenir y reducir al mínimo el daño causado en el curso del comercio de frutas de los dos países. Se está negociando un acuerdo similar con el Gobierno del Canadá. La crisis que Chile ha experimentado destacó la necesidad de establecer normas y mecanismos para facilitar la cooperación y el intercambio de información en los casos en los que ha habido actos de violencia que afectan el comercio internacional.

(Sr. Uriarte, Chile)

Esos mecanismos y normas deben respetar el derecho soberano de los Estados a adoptar las medidas necesarias para proteger la salud y la vida de su población así como el interés de los Estados en velar para que sus exportaciones no resulten perjudicadas. Las Naciones Unidas deben estudiar esa situación con miras a establecer un mecanismo para tratar los efectos adversos de esas acciones ilegales.

56. El fortalecimiento de un sistema de comercio internacional más abierto es indispensable. A fin de promover el desarrollo, en particular en los países de América Latina y el Caribe, se han de abrir y liberalizar nuevos mercados. El orador expresa la esperanza de que los principales mercados en los que se comercian los productos de la región adopten las medidas necesarias y pongan fin a las restricciones impuestas hasta el momento, ya que el comercio internacional debe ser un instrumento de desarrollo.

57. El Sr. WORONIECKI (Polonia) hace suyas las conclusiones sobre comercio de la Novena Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, en que Polonia participó con un estatuto especial. Como lo señaló el Grupo Independiente sobre Corrientes Financieras a los Países en Desarrollo en su informe, Facing One World, el libre comercio es un beneficio primordial para la economía mundial y el crecimiento sostenible en la economía mundial y el comercio mundial es la clave para establecer una modalidad sana y eficiente de las corrientes financieras internacionales, en particular a los países en desarrollo. Los países endeudados en particular deben tener acceso a los mercados de los países desarrollados para poder seguir atendiendo el servicio de la deuda. Por lo tanto, se ha de abordar la cuestión de la interrelación del comercio, la deuda y el desarrollo, posición ésta apoyada en la reunión en la cumbre de los países no alineados. El orador acoge con particular satisfacción la propuesta del movimiento de convocar una reunión previa al fin de la Ronda Uruguay para evaluar los resultados de ésta, teniendo en cuenta la estrecha relación entre la deuda externa y el comercio, reunión ésta en la que Polonia participará con interés.

58. Sólo dos meses antes, Polonia comenzó una transición histórica a una forma parlamentaria de democracia y una economía de mercado, y abandonó un sistema autoritario de planificación central. Sus posibilidades de éxito se vieron intensificadas por un apoyo público amplio del nuevo Gobierno, que representa para el pueblo de Polonia una garantía y un vehículo de cambio. Polonia espera poder liberar fuerzas de competencia y espíritu de empresa que antes no se habían aprovechado y ver el aumento de sus inversiones extranjeras directas en condiciones mutuamente beneficiosas, lo que estimulará la actividad económica en diversas esferas. Polonia depende también de la buena voluntad y apoyo material de la comunidad internacional en sus esfuerzos nacionales de ajuste. Su delegación agradece profundamente las declaraciones de apoyo que se han formulado y en particular la asistencia vital prestada por los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea durante el difícil período de transición actual.

59. El amplio programa para reactivar el crecimiento económico que Polonia presentó en la reunión anual del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en septiembre tiene dos componentes principales: la estabilización macroeconómica y el ajuste estructural. Si bien habrá sacrificios sociales inevitables en ambas

(Sr. Woroniecki, Polonia)

etapas, Polonia espera con interés la pronta celebración de acuerdos con el Fondo y el Banco o, como contingente, un préstamo de ajuste estructural y asistencia para el desarrollo así como un préstamo multilateral de estabilización y créditos de empalme especiales y, por último, la reducción de la deuda del país con los bancos comerciales y gobiernos acreedores, en particular los del Club de París. Los canjes de deuda por capital y de deuda por protección del medio ambiente son algunas medidas previstas en tal sentido. Es sumamente importante que esos esfuerzos tengan éxito no sólo para Polonia sino para la estabilidad de toda Europa.

60. Polonia comparte muchas características y problemas económicos con los países en desarrollo, hecho éste que se refleja en el estatuto de facto de país en desarrollo de que goza en diversas organizaciones financieras y de desarrollo internacionales. Los recientes cambios políticos y económicos significan que la economía nacional estará ahora expuesta a la competencia externa. La liberalización del régimen comercial de Polonia ha comenzado enérgicamente y se aplicará un tipo de cambio realista para la moneda nacional. Recientemente se han introducido nuevos aranceles aduaneros y Polonia proyecta modificar la naturaleza de su asociación con el GATT a fin de poder ocupar una posición semejante a la de otros países con economía de mercado.

61. Los cambios económicos introducidos en Polonia ayudarán a integrar al país en una economía mundial interdependiente. En consecuencia, su delegación cree que la brecha entre los países de muchos recursos y los desfavorecidos debería reducirse en interés de todos. Un aumento del comercio y una reducción de la deuda indudablemente contribuirían a un mayor crecimiento y ajuste, a un desarrollo sostenible, estabilidad, una disminución de las tensiones políticas y un aumento de la seguridad. Si se niega a los países deudores el acceso a los recursos y mercados externos hasta que apliquen programas de ajuste, mejoren su capacidad de exportación y recuperen su capacidad de atender al servicio de la deuda, se crea un círculo vicioso sin resultados constructivos. Lo que se necesita imprescindiblemente es un enfoque a largo plazo en el que se perciban el comercio, la deuda y el desarrollo como conceptos afines. La administración colectiva a largo plazo de la interdependencia económica internacional asegurará el bienestar de todos los Estados Miembros, que sólo se podrá lograr mediante la cooperación internacional con la ayuda de las Naciones Unidas y la UNCTAD.

62. El Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) se asocia a la declaración formulada por el representante de Malasia en nombre del Grupo de los 77.

63. A pesar de las tendencias constructivas actuales que se observan en la esfera del comercio internacional, muchos acontecimientos ocurridos en el sistema multilateral de comercio siguen siendo motivo de preocupación para países en desarrollo como el suyo. A menos que los gobiernos y las instituciones multilaterales de comercio hagan frente a esos cambios adecuadamente, éstos podrán causar nuevas disparidades entre los asociados comerciales, entorpeciendo en consecuencia el futuro crecimiento del comercio internacional.

(Sr. Lohia, Papua Nueva Guinea)

64. Papua Nueva Guinea es un país insular en desarrollo con una economía agrícola que depende para sus divisas de la exportación de productos básicos y artículos semielaborados. Habida cuenta de las necesidades de desarrollo del país, la adquisición de divisas mediante el comercio internacional, las inversiones extranjeras y la asistencia oficial para el desarrollo son objetivos gubernamentales importantes. Mediante una estrategia amplia y sana de administración económica y una política diversificada de comercio y desarrollo, Papua Nueva Guinea ha logrado sostener un modesto crecimiento económico, pero podría adelantar más si la relación de intercambio con sus asociados comerciales fuera mejor.
65. Las relaciones comerciales con muchos de los principales asociados comerciales del país han aumentado y el Gobierno proyecta aumentar notablemente el volumen de comercio internacional en el futuro. En consecuencia, Papua Nueva Guinea apoya plenamente todos los esfuerzos internacionales por reducir los desequilibrios del comercio internacional entre los países desarrollados y los países en desarrollo mediante el mejoramiento de la relación de intercambio y la estabilización de la baja de los precios de los productos básicos. Papua Nueva Guinea ha participado activamente en diversos acuerdos internacionales importantes de productos básicos así como en la reciente ronda de negociaciones sobre el acuerdo para reemplazar la Tercera Convención de Lomé, que rige las relaciones con la Comunidad Económica Europea y los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico. Su delegación espera que la integración económica de Europa en 1992 no afecte adversamente la actual tendencia del comercio y las relaciones económicas de su país con diversos miembros de la CEE. Asimismo, su delegación examina cuidadosamente la reciente iniciación del acuerdo de cooperación económica de Asia y el Pacífico, que a su juicio debería complementar los arreglos vigentes en la región del Pacífico Meridional en lugar de eliminarlos.
66. Papua Nueva Guinea ha celebrado diversos arreglos económicos y comerciales y espera aumentarlos a fin de facilitar el establecimiento sin tropiezos de relaciones económicas y comerciales de base amplia. En el plano regional, Papua Nueva Guinea es miembro del Foro del Pacífico Meridional, en el que ha procurado promover relaciones comerciales y económicas más estrechas entre los países de la región. Uno de sus objetivos comunes es el aprovechamiento y la explotación de recursos pesqueros con fines de exportación. Por ese motivo los países del Pacífico Meridional han expresado claramente su posición sobre la cuestión de la pesca de enmalle y de deriva. Creen que sus recursos marinos y de pesca se deben explotar utilizando métodos de pesca que ellos consideran aceptables, a diferencia de los métodos destructivos empleados por ciertas naciones pesqueras importantes. Esas prácticas deben terminar porque su utilización continua limitará la capacidad de exportación de la región.
67. Como sus economías son pequeñas y abiertas, los países del Pacífico Meridional son particularmente vulnerables a los cambios en el comercio internacional. Por lo tanto, su delegación exhorta a la Comisión a que formule propuestas y resoluciones apropiadas y prácticas para ayudar a todos los pequeños países insulares a hacer frente a alteraciones comerciales pronunciadas.

(Sr. Lohia, Papua Nueva Guinea)

68. El orador acoge con satisfacción el considerable adelanto logrado en la Ronda Uruguay, en particular habida cuenta del aumento del proteccionismo comercial por parte tanto de países en desarrollo como de países desarrollados. El proceso de negociación también es importante porque si no se eliminan las barreras no arancelarias impuestas por muchos países, los pequeños países insulares no tendrán la capacidad de participar competitivamente en el mercado internacional.

69. El Sr. NIKULIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que es cada vez más evidente que las relaciones económicas internacionales existentes pueden mejorar sólo si se aplican las leyes objetivas que rigen el desarrollo de la economía mundial y se garantiza una seguridad económica igual para todos los participantes en las relaciones económicas internacionales. Por lo tanto, la comunidad internacional debe demostrar su buena voluntad y comenzar a trabajar en la preparación y aplicación colectivas de medidas eficaces y amplias para liberar al comercio mundial de decisiones unilaterales imprevisibles. La UNCTAD y el GATT deberían contribuir notablemente a esos esfuerzos.

70. De conformidad con el Acta Final de su séptimo período de sesiones, la UNCTAD debería elaborar medidas eficaces para contrarrestar la constante erosión del sistema comercial y asegurar que se adopten medidas internacionales concertadas para reglamentar el comercio de productos básicos y solucionar problemas monetarios y financieros, incluida la deuda externa. La UNCTAD debería contribuir también a solucionar problemas comerciales y económicos entre los países que tienen diferentes sistemas sociales y económicos y debería procurar mejorar la situación de los países menos adelantados. El aumento del proteccionismo en el comercio, en particular con respecto a los países en desarrollo, es particularmente alarmante. Las políticas discriminatorias están dirigidas también en gran medida a los países socialistas.

71. Las Naciones Unidas y sus órganos y organismos pueden desempeñar un papel más influyente en la solución de problemas de comercio internacional y cooperación económica. En tal sentido, su delegación apoya la resolución 374 (XXXVI) de la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular su promesa de "aumentar la eficacia de la UNCTAD como importante instrumento de cooperación económica internacional". La UNCTAD debe desempeñar un papel importante en la normalización del comercio de productos básicos, que afecta los intereses de la mayoría de los Estados. En tal sentido, el funcionamiento del Fondo Común para los Productos Básicos reviste una importancia vital. El desarrollo de un programa para aumentar la promoción del comercio y la cooperación económica entre países que tienen sistemas diferentes es alentador y oportuno, habida cuenta de que diversos países socialistas están introduciendo reformas a fin de integrar sus economías más plenamente en el sistema económico internacional.

72. El desarme tiene una influencia directa en el desarrollo internacional. La conversión de la industria de armamentos puede liberar grandes sumas de recursos que se pueden utilizar para el desarrollo. El fortalecimiento de la seguridad económica internacional también es esencial para impedir fenómenos negativos en la situación económica mundial.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

73. El PRESIDENTE anuncia que diversas delegaciones desean patrocinar conjuntamente los proyectos de resolución que el Comité examinará. Los proyectos de resolución y sus respectivos patrocinadores son: A/C.2/44/L.10 (tema 82 d) del programa): Marruecos; A/C.2/44/L.19 (tema 88 c) del programa): Tailandia; A/C.2/44/L.22* (tema 12 del programa): Zaire; A/C.2/44/L.24/Rev.2 (tema 82 h) del programa): Malí; A/C.2/44/L.25 (tema 12 del programa): Malí; y A/C.2/44/L.27 (tema 88 a) del programa): Malí.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.